



San Miguel de Tucumán, 06 de noviembre de 2025

- - - - - En virtud del pase realizado por el Secretario de Extensión Universitaria, donde indica proceder con urgencia para la adquisición de los bienes solicitados por el Jefe de Mantenimiento de la SEU y la Directora del Teatro Alberdi de la UNT, detallados en TRA-SEU- AM-6-2025, y tras el análisis de lo requerido y especificaciones, se aconseja realizar una Contratación Directa por Urgencia, encuadrada en el Art N°19 del Decreto 1030/16, contemplando el inciso d) apartado 5 del Art. 25 del Decreto Delegado 1023/01 y sus modificatorias y complementarios. En este mismo acto, solicito a la Autoridad autorice dicho procedimiento como así también el Pliego de Bases y Condiciones. -----

MARIA PAOLA ESCANO CURIA
JEFE DPTO. COMPRAS
SEC. DE EXTENSION UNIVERSITARIA
U.N.T.